

CAMBIO DE DOMICILIO. Se resuelve cambiar el domicilio de la Sucursal de la compañía INTEGRAL S.A., en la República del Ecuador, de la ciudad de Quito DM, a la ciudad de Cuenca.

REVOCATORIA DE PODER. Se revoca y se deja sin efecto el poder general otorgado por Integral S.A., el 1ro. de octubre del 2012, a favor del Dr. Sergio Peñaherrera Guarderas, domiciliado en Quito DM, República del Ecuador.

APODERADO GENERAL. Se designa Apoderado General de la Sucursal en el Ecuador de la compañía Integral S.A., al señor Doctor **LAUTARO BENJAMÍN MERCHÁN SALAO**, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Cuenca – República de Ecuador, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 060141848-6, quien actuará como Representante Legal, judicial y extrajudicial, con las más amplias facultades para realizar todos los actos, contratos, y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio nacional, relacionados con la actividad y operación de Sucursal en el Ecuador, de la compañía Integral S.A., y especialmente para proponer y contestar demandas, exigir el cumplimiento de obligaciones y cumplir las obligaciones contraídas, y servir al buen funcionamiento y operación de la sucursal.

Son también funciones del Apoderado General presentar a la Presidencia de la Compañía Integral S.A. balances mensuales de prueba y suministrar todos los informes que ésta le solicite en relación a la Sucursal. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan tanto la Junta Directiva como la Presidencia de la Compañía. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la Sucursal.

Por tanto la Junta Directiva mediante esta acta aprueba, conceder la autorización indicada y faculta al Representante Legal (principal o cualquiera de los suplentes), para que otorgue la revocatoria del poder general conferido el 1ro. de octubre del 2012, a favor del Dr. **SERGIO PEÑAHERRERA GUARDERAS**; y, otorgue poder general a favor del Dr. **LAUTARO BENJAMÍN MERCHÁN SALAO**, en los términos resueltos en la presente reunión de Junta Directiva. Se faculta expresamente al Dr. Sergio Peñaherrera Guarderas, abogado, domiciliado en Quito DM., República Ecuador, para que proceda con el trámite de cambio de domicilio de la Sucursal en el Ecuador de la compañía Integral S.A., de la ciudad de Quito DM a la ciudad de Cuenca; así como también para conseguir la aprobación de la revocatoria de poder y otorgamiento del nuevo poder general; y, todas las demás diligencias establecidas en la ley, para dar fiel cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente reunión de Junta Directiva.

(.....)

Siendo las 14:30 horas se dio por terminada la reunión.

(Original Firmado):

JUAN LUIS CADAVID RESTREPO
Presidente

(Original Firmado):

ADRIANA VICTORIA ALVAREZ TRUJILLO
Secretaria.

Certifico que el anterior extracto es fiel copia de la parte pertinente del original tomado del Libro de Actas de Junta Directiva de la Compañía, registrado en la Cámara de Comercio de Medellín, el 23 de abril de 2010, No. inscripción 6744, en constancia de lo cual se firma en Medellín, a los (20) días del mes de Noviembre de 2012.


ADRIANA VICTORIA ALVAREZ TRUJILLO
Secretaria General

cc 22197604



Dr. Pedro O. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGÉSIMO

Protocolización No. 2013-17-01-30-P00267

L.C.

DI 4 COPIAS

...ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del señor doctor Sergio Peñaherrera G..., portador de la matricula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy, en el Protocolo de Escrituras Públicas, del presente año, de la Notaria Trigésima a mi cargo, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura, y en SEIS FOJA, PROTOCOLIZO LA REVOCATORIA DE PODER OTORGADA POR INTEGRAL S.A. EN FAVOR DEL DOCTOR SERGIO PEÑAHERRERA GUARDERAS Y PODER OTORGADO POR INTEGRAL S.A. EN FAVOR DEL DOCTOR LAUTARO BENJAMIN MERCHÁN SALAO Y LA COPIA DEL EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS. En Quito, el día de hoy martes quince de enero del año dos mil trece.-

Firmado) DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS, NOTARIO TRIGÉSIMO ENCARGADO DEL CANTON QUITO.

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

